

San José, 1 de diciembre de 2003.-

RESOLUCIÓN No 2616/2003.- VISTO; El Oficio No 2299/03 de la Intendencia Municipal;
CONSIDERANDO I; que en el mismo se solicita la derogación del Decreto No 2.770 del
4/08/97; **RESUELVE:** por unanimidad de presentes (24 votos en 24), aprobar en general y en
particular el **Decreto No 2.964** que quedará redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º) Derógase el Decreto No 2.770 de fecha 4 de agosto de 1997.

Artículo 2º) Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA UNO
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

A sus efectos pase al Ejecutivo Departamental.

Norma GARCIA de NOYA

Secretaria

Rubén BACIGALUPE

Presidente